



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 11 AL 18 DE MAYO DEL 2024

VIZCARRA EN COMPLIT



Su exministro del Interior, Carlos Morán, queda al descubierto. Organizó almuerzo entre abogado de Dina Boluarte y Harvey Colchado

OTÁROLA EN REGLAJE

Expremier deberá ser investigado porque, cuando era premier, sus funcionarios habrían seguido al contralor Nelson Shack





Jose Lolas

LA PALABRA DEL DIRECTOR

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA VS. ESCUELA NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Esta semana los congresistas debatieron la propuesta sobre creación de la Escuela Nacional de la Magistratura (ENM) la cual reemplazaría a la Junta Nacional de Justicia (JNJ), institución que se ha enfrentado más de una vez a la representación congresal para hacer valer sus fueros. El ente reemplazante muestra diversas diferencias que ponen en evidencia la intención de crear un ente sustitutivo y a la medida de los intereses de los actuales mal llamados padres de la patria.

En la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento, que preside la fujimorista Martha Moyano, congresistas de diversas bancadas debatieron el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6816/2023-CR, que propone la reforma constitucional que crea la Escuela Nacional de la Magistratura, eleva a nivel constitucional la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público y crea el Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia, modificando los artículos 142, 144, 147, 150, entre otros, de la Constitución Política del Perú. Todo esto está pasando desapercibido para la mayoría de los ciudadanos, pues los reflectores apuntan a otras noticias políticas de mayor alharaca, pero que en fondo no tienen la importancia que posee la sustitución de la JNJ por la ENM, sobre todo por la afectación en el desarrollo del ordenamiento jurídico de nuestro país.

Según la teoría, en la propuesta se señala que la Junta será reemplazada por la Escuela Nacional de la Magistratura, una entidad que será el centro superior de alta especialización e investigación académica encargada de la selección y formación de los aspirantes a jueces y fiscales, así como de su nombramiento.

También será responsable la capacitación con fines de ascenso y de su actualización y perfeccionamiento; así como de extender el título que los acredite como jueces o fiscales en su correspondiente grado y de su cancelación.

“Se encarga de seleccionar y nombrar a los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público previo concurso público de oposición y méritos y de un periodo de especialización e inducción”, se detalla.

Asimismo, se indica que el órgano de gobierno de la Escuela Nacional de la Magistratura es el Consejo Directivo, el que se encontrará integrado por un juez supremo titular, en actividad o cesante, elegido por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia; así como un fiscal supremo titular, en actividad o cesante, y un exrector de las universidades nacionales públicas y privadas, licenciadas y con más de 50 años de antigüedad, elegido por sus rectores en ejercicio en un proceso electoral organizado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

“Los miembros del Consejo Directivo son elegidos por 5 años, no son reelegibles y ejercen el cargo a dedicación exclusiva. En la misma oportunidad se eligen a los miembros suplentes. El Consejo Directivo elige a su presidente ejecutivo por un periodo de 2 años, prorrogable por un 1 año adicional, quien ejerce la titularidad y la conducción ejecutiva de la escuela”, se destaca en el texto.

El predictamen en mención plantea que quienes conformen el Consejo Directivo serán elegidos por medio de un proceso electoral organizado por la ONPE cuyo titular, Piero Corvetto, no fue ratificado por la JNJ justo esta semana.

En la propuesta que será revisada este martes en la Comisión de Constitución, se observa un detalle importante, que el Congreso se ha asegurado de agregar esta vez en la propuesta, y es la posibilidad de que se establezca la remoción de los jueces de sus cargos por causa grave. Dejando dicha responsabilidad en el senado o lo que sería la cámara alta, advertido en la reforma de bicameralidad.

Por su parte el Fiscal de la Nación plantea observaciones al proyecto que reemplazaría a la JNJ. En su presentación ante la Comisión de Constitución del Congreso, consideró que no podría implementarse en este momento.

El Fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena Campana, se presentó ante la Comisión de Constitución del Congreso para exponer sobre el proyecto de ley 6816/2023-CR, que propone reemplazar a la Junta Nacional de Justicia y puso de manifiesto tres observaciones, al considerar que no sería factible implementarse por este momento.

Sobre el proceso de selección (art. 151 del proyecto), para el ingreso a la Escuela es por concurso público y se exige que la formación es a dedicación exclusiva por dos años, lo cual significa que los interesados no podrían dedicarse a otras actividades laborales y si están trabajando deberán pedir licencia. La pregunta es quién les pagaría para su sostenimiento educativo y familiar, refirió.

Al referirse al artículo 153 de la iniciativa legislativa sobre la composición del Consejo Directivo por tres personas. Informó que actualmente el Ministerio Público tiene tres fiscales supremos titulares, de ellos uno ya no cumpliría funciones y se iría a la Escuela a dedicación exclusiva.

En esa línea, sostuvo que, actualmente, de los tres miembros de la Junta de Fiscales, dos no cumplen el requisito, por lo tanto “no podría ser posible que se pueda implementar este Consejo Directivo”.

Otro punto que el Fiscal de la Nación observó está referido a la concentración de poder y el riesgo que podría representar con sólo tres miembros a cargo de la institución que además designará a jueces y fiscales en todo el país y hará control disciplinario de los mismos, “habría un poder concentrado en sólo tres personas y no es lo adecuado”. Palabras textuales que alertan sobre una clara intención de manipulación política en la conformación de un ente que tiene que ser 100% independiente con plenas facultades para ejercer las responsabilidades mencionadas. Por lo cual este predictamen no debe prosperar. Hasta la próxima semana, amigos de primera.

“Cuando se investiguen las llamadas telefónicas se verá que es el general Morán el que me ha estado llamando insistentemente para reunirme con su ahijado Harvey Colchado”

VIZCARRA EN COMPLICIT



Su exministro del Interior, Carlos Morán, queda al descubierto. Organizó almuerzo entre abogado de Dina Boluarte y Harvey Colchado

Todos los caminos parecen llevar al Martín Vizcarra. Cuando se descubrió un escándalo sexual que llevó a la salida de Alberto Otárola de la Presidencia del Consejo de Ministro, también se descubrió que exfuncionarios del gobierno del “Lagarto” estaban detrás de

la filtración de audios y videos comprometedores.

Ahora, que la Fiscalía ha dado un fuerte golpe a Dina Boluarte, encarcelando a su hermano Nicanor, se ha descubierto que la pieza clave ha sido Carlos Morán, exministro y siempre hombre de



confianza del vacado expresidente.

En marzo último, dos fotografías difundidas este domingo por Cuarto Poder colocaban a Vizcarra en el círculo íntimo de la contadora Yaziré Pinedo, expareja de Otárola beneficiada con contratos estatales. El exmandatario mantiene cercanía con la familia de la joven desde antes del 2016.

Además, había chats donde se evidencia que César Figueredo, otro allegado al “Lagarto”, aprovechaba esa influencia para conversar.

Yaziré Pinedo: Oye, pero ese tema de la Sunarp, ¿no tiene una vigencia de no sé cuántos años? [...] ¿hay otra entidad que no sea esa?

César Figueredo: Pero la ventaja es que tú vas, te sientas y no te mueve nadie. Por eso, de una vez, al toro por las astas. De una vez. Sí, ya, ahorita; eso quiero.

Yaziré Pinedo: Ya, chévere, entonces... ay, de mi lagarto no te olvides, ah.

“Ese día a él lo grabaron. Fue una reunión breve, no duró ni quince minutos, creo”, indicó al Pinero a Cuarto Poder antes de señalar que cuenta con una copia de ese video. La joven también indicó que Nicanor Boluarte, hermano de la jefa de Estado, le ofreció US\$ 200 mil para obtener el video donde el exjefe de Gabinete, su expareja, le pedía su curriculum vitae para

ofrecerle trabajo y una videollamada íntima.

Ahora, al abogado de los hermanos Boluarte, Mateo Castañeda, se le imputa ser parte de una organización criminal, porque simplemente almorzó con Harvey Colchado, miembro del equipo especial que presta apoyo al Equipo contra la corrupción en el poder.

“Yo rechazo todos los cargos. Si hay algo que investigar, se investigará, pero esto ha sido una emboscada del coronel Harvey Colchado, que me ha citado a dos reuniones a través del general Carlos Morán. (...) Asistí a esas reuniones sin sospechar que este señor estaba grabando las conversaciones”, declaró luego de que concluyó la audiencia de control de identidad.

En esa línea, el exfiscal superior alegó que él es un “daño colateral de una pelea por el poder”; sin embargo, no precisó a quiénes se refería. “Ustedes saben”, indicó a los reporteros presentes.

“Cuando se investiguen las llamadas telefónicas se verá que es el general Morán quien me ha estado llamando insistentemente para reunirme con su ahijado el coronel Harvey Colchado. (...) Allí van a determinar que estas reuniones fueron fabricadas, fue una emboscada lo que me han

hecho, es una celada”, agregó. Castañeda está detenido preliminarmente por 10 días por presunto tráfico de influencias y organización criminal. En un inicio, se dio a conocer que el letrado ofreció beneficios a los coroneles PNP Harvey Colchado y Walter Lozano, como ascensos y “protección”, a cambio de que estos hagan lo posible para que el Eficcop archive la investigación contra Nicanor Boluarte. Sin embargo, más detalles de la operación complican la situación del abogado.

el 8 de febrero de este año, Castañeda logró reunirse con el coronel PNP Walter Lozano en un restaurante de la cadena de pollerías Pardos. Tras elogiarlo y compararlo con Colchado, el abogado le pidió que el caso de Nicanor se cierre o sea derivado a una fiscalía anticorrupción de Lima donde sí podría ejercer sus influencias como letrado. Sin embargo, el efectivo le indicó que solicite la derivación formalmente ante Marita Barreto, quien rechazó el recurso.

Luego, Castañeda buscó a Harvey Colchado. Para llegar al entonces coordinador del Equipo Especial PNP, recurrió al exministro Carlos Morán. Castañeda, Morán y Colchado se reunieron el 14 de marzo en el restaurante Pescados Capatales de Miraflores. Para

esto, el coronel PNP actuaba como agente encubierto y se le asignó el alias ‘René’, seudónimo que usó años atrás para infiltrarse en lo que quedaba de Sendero Luminoso en el Huallaga. La fiscal superior Marita Barreto, coordinadora del Eficcop, y el exministro estaban al tanto de todo.

En el expediente están los chats entre el agente encubierto ‘René’ y Carlos Morán, donde coordinan el día y lugar del encuentro con Mateo Castañeda. También está el boucher a nombre del estudio Castañeda y Menacho.

El 25 de marzo, Morán, desde el estudio de Castañeda, llamó a Colchado y este les dijo que los respaldaba y que proporcionaría información reservada del caso cuando tenga acceso. Todo era parte del plan del agente encubierto.

El 29 de marzo se ejecutaría el allanamiento a la casa de la mandataria a altas horas de la noche. No obstante, minutos antes, el coronel PNP envió un mensaje al exministro para dejar constancia de que alertaba del operativo. Morán no respondería ni comunicaría la información, tal como se había acordado. Según el reportaje, solo necesitaban esa “prueba” para hacerles creer a Castañeda y a Boluarte que estaban de su lado, informó Infobae.



FUNCIONARIO FUERA



"Dispuso la inmediata remoción de Jorge Luis Ortiz Marreros al cargo de director general de la Dirección de Gobierno Interior", comunicó el sector que dirige Walter Ortiz, respecto a un funcionario involucrado en el caso "Los waykis en la sombra". Esta salida del funcionario se da a un día de ser detenido por estar involucrado en la presunta organización

criminal que lideraría Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta. "Se ha ordenado la elaboración de un informe situacional sobre las autoridades política designadas a través de la dirección que presidía Jorge Ortiz Marreros, en el marco de una política de integridad institucional y transparencia en el Mininter", se agregó.

RESISTEN



'En una reciente conferencia de prensa, en Palacio de Gobierno, el vocero presidencial Freddy Hinojosa enfatizó la continuidad de los objetivos gubernamentales establecidos por el gobierno de Dina Boluarte, rechazando que ella o algún miembro del gabinete ministerial se aleje. "De ninguna manera existe la posibilidad de una renuncia.

Lo importante es que el Gobierno tiene claramente establecido los grandes objetivos nacionales. Para ello, vamos a remitirnos a las políticas generales de gobierno establecidas por la administración de la presidenta Dina Boluarte", señaló Hinojosa tras ser consultado los periodistas.

CÓMPLICES



El capitán PNP Jorge Rodríguez, el abogado José Luis Castillo, el exasesor Miguel Ángel Girao, Jorge Luis Palomino y otros investigados en el caso Valkiria seguirán presos, resolvió el titular del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior Nacional, Raúl Justiniano. A ellos se le imputa

pertenencia a una organización criminal supuestamente vinculada a la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides. Rodríguez Menacho había emitido un informe respecto a que la funcionaria se había comunicado siete veces por teléfono con Antonio Camayo, investigado por el caso "Cuellos blancos".

Arrastra mal precedente con expareja

OTÁROLA EN REGLAJE



Expremier deberá ser investigado porque, cuando era premier, sus funcionarios habrían seguido al contralor Nelson Shack

El procurador general de la Nación, Javier Pacheco, solicitó al Ministerio Público abrir una investigación preliminar contra el expremier Alberto Otárola y el jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), Roger Arista, debido al espionaje denunciado por el contralor Nelson Shack el año pasado.

Individuos no identificados, utilizando dos vehículos y un dron, vigilaban los movimientos en la residencia de Shack, quien comunicó este suceso al exjefe de Gabinete. Estaban registrados a nombre de una empresa asociada a Walter de La Torre Cueto, funcionario de la DINI,

dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros. Aunque los vehículos están vinculados a la DINI, en el momento del incidente estaban asignados a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional (DIRIN). En la víspera, el ministro de Justicia, Eduardo Arana, afirmó que el Gobierno

de Dina Boluarte desconocía el espionaje y solicitó una investigación célere a la Fiscalía de la Nación. Arana desmintió cualquier conflicto con la Contraloría y negó que su labor de fiscalización represente un inconveniente para la gestión de Boluarte. La ciudadanía también

espera que el ministro anuncie la misma celeridad en este caso y ordene a su procurador que también se investigue esta información.

Según Otárola, “la contraloría no presentó ningún documento oficial sobre este tema, solo existía un rumor. De hecho, que yo soy una de las personas que defiende el fin de un servicio de inteligencia que tiene que ser democrático. Entonces eso de estar siguiendo gente, con tanto trabajo que tenía en octubre, es una barbaridad” insistió en que

el rumor se dio en octubre del 2023.

“Entonces, oficialmente no hubo una denuncia escrita. Parece que alguien en el Gobierno quiere que yo vaya a la Fiscalía a que me hagan preguntas, porque encantado iré a contestar todas las preguntas que se me haga el Ministerio Público. Sobre todo, por un hecho tan nimio del que no tengo ninguna participación ni responsabilidad”, dijo Otárola.

“Me sorprende que ayer el Ministerio de Justicia anuncie

que su procurador va a hacer una denuncia y la verdad que esto me sabe a otra cosa. La venganza la utilizó otra ministra en contra mía, yo quiero pensar que ha sido y es un error, y además la intención de querer poner un tema en la agenda pública”, acotó Otárola. Yaziré Pinedo, joven expareja de Otárola favorecida con puestos bien remunerados en el gobierno, fue víctima de reglaje luego de que ella revelara una visita al actual premier en diciembre del 2022.

Se trataba de una fotografía que fue tomada cuando Pinedo salía de su departamento para comprar en una tienda en horas de la noche.

En un audio al que accedió el equipo de investigación de Panorama se oye a Pinedo narrando estos episodios y confirmando que, efectivamente, la seguía una tercera persona con el poder y los recursos para mantenerla vigilada todo el tiempo.

A FISCALÍA



Este lunes 13 de mayo, Otárola deberá comparecer en calidad de testigo en la investigación preliminar que se sigue contra la presidenta Dina Boluarte y el gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, por el caso Rolex. Así lo dispuso el fiscal de la Nación interino, Juan Carlos Villena, en la sede principal del Ministerio Público.

Es importante destacar que la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Hania Pérez de Cuéllar,

sugirió la posibilidad de que Otárola haya filtrado información sobre las pertenencias que se mostraban como joyas.

“¿Quién está detrás de esto? ¿Por qué sale ahora cuando esto, se supone, que es de hace tiempo? ¿Por qué recién sale ahora? ¿Esto es una venganza? (¿De Alberto Otárola porque lo sacaron?) Yo creo que eso, ustedes, los medios de comunicación tienen que investigar”, declaró Pérez de Cuéllar en marzo pasado.





FRACASO



En 2012, Otárola era ministro de Defensa, y el Congreso lo interpeló, por la operación 'Libertad' y las circunstancias en que liberaron a los 36 trabajadores de Camisea secuestrados cinco días por Sendero Luminoso.

El gobierno de Ollanta Humala había hablado de una "victoria impecable", a pesar de tres muertos, diez heridos y dos desaparecidos. Incluso estas cifras mortales aumentarían entre policías y militares.

"Creo que más allá de que fueron liberados los secuestrados, el Parlamento tiene que evaluar si hay o no responsabilidad política en los ministros del Interior y Defensa por lo que ocurrió y por cómo se ha llevado a cabo el operativo militar", dijo decía el entonces congresista Heriberto Benítez.

Otárola renunció a su cargo, aunque luego se recicló en Devida, y pasó a ser abogado del mismo Humala y de Dina Boluarte.

MUERTES



La presidenta Dina Boluarte y Otárola enfrentan una acusación constitucional por cuatro muertes en las protestas antigubernamentales de 2022 y 2023, al replicar a una investigación abierta en su contra por la supuesta conformación de una red criminal en el Ministerio Público.

"Informo que he formulado una denuncia constitucional ante el Congreso de la República contra los ciudadanos Dina Boluarte y Luis Alberto Otárola", dijo en noviembre la entonces fiscal de la Nación, Patricia Benavides, quien incluso insinuó que el entonces

premier participaba en una campaña política para destituirlo.

También contra los tres exministros de Interior que ocuparon la cartera durante la ola de protestas, César Cervantes, Víctor Rojas y Vicente Romero. A los cinco los denuncian por la presunta comisión de delito de homicidio calificado.

En ese sentido, dijo que tanto Otárola como Lozada tienen que comparecer en el hemiciclo y que luego de la presentación de ambos se evaluará si se aplica o no una sanción política. "Que vengan al Congreso y si estos dos están mal, se van a su casa", anotó.

CHANCAY DE LUTO

Herminio Chingay Carhuajulca es el nombre del infortunado trabajador que murió en plenas labores para el Megapuerto de Chancay. Este polémico proyecto ha dividido a sectores pro-China (país que invierte en el lugar) y pro-EEUU (potencia que miró a otro lado varios años), y ahora se enluta. Ojalá el trágico accidente se investigue rápida y eficientemente, para que el morbo no se entrometa en lo que debe ser una buena inversión, más allá de las discrepancias geopolíticas. Ah, y que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones no siga poniendo trabas burocráticas a quienes sí apuestan por mejorar la infraestructura portuaria.



MINISTRA ACLARA

“La concesión no es privatización. Lo que hace la concesión, como todos sabemos, es darle en gestión la operación y el mantenimiento del servicio, pero el activo sigue siendo del Estado. La figura de concesión en el Decreto Legislativo 1280 existía y lo que hemos hecho es ampliar la cantidad de años de concesión”, precisó la ministra de Vivienda, Hania Pérez de Cuéllar.

Resulta que algunos congresistas la van a interpelar este viernes, acusándola de privatizar Sedapal y otras empresas públicas. Sería bueno que los padres de la patria se informen mejor antes que hacer perder el tiempo al Poder Ejecutivo.

FUJIMORI OTRA VEZ

El abogado Cuando muchos peruanos empezaban a sospechar que Alberto Fujimori está demasiado sano como para haber recibido un indulto humanitario, el mismo "Chino" comunicó que le ha reaparecido un tumor canceroso en la lengua. Esto también es sospechoso, porque el expresidente ya había tenido (o al menos había dicho eso) en el 2012. ¿Quién padece cáncer más de diez años sin que se le desarrolle, y aún más a la edad del supuesto paciente? Sería bueno que los médicos del Inpe le den una chequeada, por si acaso se repite un engaño tipo Crousillat, el cual obligó a anular la gracia presidencial.



ANGULO BISAGRA

Pedro Angulo fue el primer premier de Dina Boluarte, y luego de las violentas protestas con decenas de muertos, fue reemplazado por el inefable Otárola, quien ahora está acusado por otros lamentables fallecimientos en ese contexto. Sin embargo, Angulo logró un poderoso puesto como asesor principal de Javier Arévalo, presidente del Poder Judicial, quien convenció a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que hubo asonadas organizadas contra la democracia. Ángulo es un experimentado abogado ducho en la política, incluso a nivel gremialista en el Colegio de Abogados de Lima, y parece clave para demostrar lo que en realidad ocurrió.



PATINADA

Según la ley de la JNJ para ratificar a Piero Corvetto como jefe de ONPE se requería de un quorum de 2/3 de los miembros (art. 26) y de una mayoría simple de los votos de los presentes (art.27). Hubo 5 de 7 en la sesión y votaron 4 a favor y uno en contra. En conclusión, Piero Corvetto fue legalmente ratificado, y sigue siendo jefe de ONPE.



GORRITI DESAFIANTE

A pesar del ruido de troles desesperados, para los colegas que conocen, y respetan la integridad de Gustavo Gorriti, desde hace mucho tiempo, y un montón de premios internacionales de periodismo, no es su estilo ni brindar y menos celebrar las fragilidades humanas, además en IDL-R nunca van a encontrar nada que tomar, más allá que café aguado.